





Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital

CODIGO CIP 0628222

SOLICITUD DE SUBVENCIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE ORIENTACIÓN Y OTRAS ACTUACIONES DE POLÍTICAS ACTIVAS DE EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ANEXO II (AUTOBAREMACIÓN)

(Artículos II letra e) y 13 de la Orden 17 de noviembre de 2020)

Nombre de la entidad:	NIF:

A Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo	N° Proyectos	Puntos por proyecto	Autobaremo	Observaciones
I Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público		30		La entidad deberá cumplimentar en la hoja denominada "DESARROLLO DEL APARTADO A Proyectos subvencionados y
2. Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo público		25		finalizados de Políticas Activas de Empleo" todos los datos solicitados y anexar los certificados que avalen la puntuación del autobaremo. (Esta hoja se encuentra al final de este Anexo)
3.Actuación desarrollada en C.A. de Extremadura con otros objetivos de Políticas Activas de Empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y		20		Los certificados deben corresponderse con los datos solicitados.

	•		
cofinanciada por			
organismo público			
4 Actuación			
desarrollada en C.A.			
de Extremadura con			
los mismos objetivos		20	
que los de la		20	
resolución de			
convocatoria y			
cofinanciada por			
organismo privado			
5. Actuación			
desarrollada en C.A.			
de Extremadura con			
algunos de los			
objetivos de los de la		16	
resolución de			
convocatoria y			
cofinanciada por			
organismo privado			
6.Actuación			
desarrollada en C.A.			
de Extremadura con			
otros objetivos de			
Políticas Activas de			
Empleo distintas de		14	
las del artículo 6.1 a),			
b) y c) de la orden de			
bases reguladoras y			
cofinanciada por			
organismo privado			
7 Actuación			
desarrollada fuera de			
la C.A. de			
Extremadura con los			
mismos objetivos que		6	
los de la resolución de		-	
convocatoria y			
cofinanciada por			
organismo público			
8. Actuación desarrollada fuera de			
la C.A. de			
Extremadura con			
algunos de los		5	
objetivos de los de la			
resolución de			
convocatoria y			
cofinanciada por			
organismo público			

9.Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con otros objetivos de Políticas Activas de Empleo distintas de las del artículo 6.1 a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo público		4		
10 Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con los mismos objetivos que los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado		4		
I I. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con algunos de los objetivos de los de la resolución de convocatoria y cofinanciada por organismo privado		3		
I 2. Actuación desarrollada fuera de la C.A. de Extremadura con otros objetivos de Políticas Activas de Empleo distintas de las del artículo 6. I a), b) y c) de la orden de bases reguladoras y cofinanciada por organismo privado		2		
13.Ningún proyecto en el período de referencia		10		
ТОТА	L A (MÁXIMO	120 PUNTOS)	

B Esfuerzo inversor de la entidad	Porcentaje de cofinanciación	Cofinanciación en euros	Subvención	Coste total del proyecto	0,15 puntos por cada décima en el % de cofinanciación
	TOTAL B (MÁX	XIMO 5 PUNTOS)			

C Proyectos aprobados al amparo de la Orden de bases reguladoras o del Programa II de la Orden de I I diciembre de 2019 (PAEL)	N° proyectos	Autobaremo	Observaciones (*)
Tiene uno o más proyectos aprobados		0	
No tiene proyectos aprobados		10	
TOTAL C (MÁXIMO	10 PUNTOS)		

^(*) Indicar el número de expediente de los proyectos aprobados

D Gestión de la Calidad	Fecha fin de vigencia (en su caso)	Puntos por empresa o entidad	Autobaremo	Observaciones
Acreditación UNE-EN ISO 9001 o EFQM		10		Debe justificarse
Otra acreditación de calidad reconocida por organismos públicos		5		documentalmente la acreditación o el plan de igualdad
Plan de igualdad vigente		10		

Acciones positivas para la igualdad de género		5		
Auditorías externas positivas, Código Ético, Protocolos de revisión interna de resultados anual, Plan de Accesibilidad, Certificado de Colaboración en programas realizados por personas en situación de cumplimiento de medidas penales alternativas o Plan de Voluntariado		5		
ТОТ	AL D (MÁXIMO	20 PUNTOS)		

^{*} No podrán puntuar de forma simultánea los apartados 1 y 2 ni 3 y 4.

TOTAL AUTOBAREMACIÓN (A+B+C+D)	

DESARROLLO DEL APARTADO A.- Proyectos subvencionados y finalizados de políticas activas de empleo. **/***

<u>IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO Nº I</u>

Comunidad Autonoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
N° de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N°2
Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
N° de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:
IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO N°3
Comunidad Autónoma:
Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
N° de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO Y CERTIFICADO Nº 4

Comunidad Autónoma:

identificación del proyecto".

Entidad Pública concedente:
Entidad Privada concedente:
Bases reguladoras:
Duración del proyecto:
Objeto del proyecto:
N° de personas atendidas:
Certificado de cumplimiento de objetivos: (SI/NO)
Puntos:
** En el caso de que haya más proyectos a valorar la entidad podrá ir añadiendo "identificación del proyecto y certificado n ° 5" y así sucesivamente.
*** Si se solicita al SEXPE la certificación de los proyectos finalizados, la entidad cumplimentará este mismo formato que será tomado como prueba de su solicitud.

Se valorarán únicamente los certificados que recojan todos los apartados establecidos en la

LOCALIZACIÓN DE LAS ACCIONES.

Atendiendo a lo establecido en el artículo 6.2 de la Orden 17 de noviembre de 2020 las entidades
deberán indicar sus preferencias de manera ordenada por orden de prioridad e incluyendo todos los
grupos de Centros de Empleo establecidos en la correspondiente resolución de convocatoria.

Grupos de Centros de En	npleo:			
En	a	de	de 20	
Firma y sello				

El/La Representante Legal de la Entidad.